

El Gobierno aprueba un decreto de sequía con 20 obras urgentes

J. SIERRA

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar en su reunión de hoy a lo sumo en la de la próxima semana un Real Decreto en el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía.

Servicios	
	Enviar esta página
	Imprimir esta página
	Atención al lector
Anterior	Volver Siguiente

El Real Decreto, al que ha tenido acceso este diario, incluye 20 actuaciones «urgentes» en la Comunidad Valenciana a ejecutar con «el horizonte del 2007» y valoradas en más de 371 millones de euros.

Algunas de las obras forman parte de viejos proyectos que arrastran años de retraso en su ejecución e incluso se incluyen algunas obras que figuraban en el derogado Plan Hidrológico Nacional, aunque carecían de calendario de ejecución y presupuesto asignado.

Entre estas obras figura la modernización de los grandes canales de riego y abastecimiento valencianos como el canal Júcar-Turia, el canal del Camp de Turia

La inclusión en el real decreto supone la inmediata disposición de capital, la agilización de las expropiaciones y de todo el trámite administrativo-incluida la declaración de impacto ambiental- y el compromiso político de ejecución con el plazo del 2007.

En su exposición de motivos el legislador recuerda la situación de extrema sequía que atraviesa el país y la necesidad de obtener con carácter de urgencia los ahorros suficientes par mitigar el desastre que se cierne sobre la agricultura española sino llueve en los próximos meses.

Las actuaciones, que adelantan algunos de los proyectos del Plan Nacional de Regadíos, pretenden también facilitar la incorporación de recursos no convencionales-aguas residuales depuradas, desalación, etc- a los sistemas de regadío y la universalización en el uso de nuevas tecnologías.

Reducir la confrontación

Por su parte, el secretario de Medio Ambiente, Agua y Agricultura del PSPV-PSOE, Francesc Signes, que ha tenido acceso al borrador del texto legal, subrayó que el Gobierno «está actuando con la máxima celeridad y eficiencia contra la sequía y ya ha conseguido que en el año más seco de nuestra historia la Comunidad Valenciana no hay tenido problemas de abastecimiento».

«Se trata del tercer real decreto que aprueba el gobierno «para hacer frente a los efectos de la sequía y la Comunidad Valenciana ha sido de las mas beneficiadas en todos ellos», añadió Signes.

Por otra parte, el secretario socialista resaltó el hecho de que el Real Decreto Ley «viene a paliar los incumplimientos de Camps en la modernización de los regadíos valencianos, en particular los de la Acequia Real del Júcar y los de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos».

«Esta modernización -apuntó-no sólo permitirá ahorrar agua y derivarla a otros usos, sino que fortalecerá nuestra agricultura y la hará más competitiva».

Signes invitó a la Generalitat Valenciana «a dejar su política de confrontación y ponerse a trabajar como lo hace el Gobierno de la nación para superar definitivamente nuestros problemas de agua».

ACLARACIÓN

El agua ahorrada no irá a ampliación de regadíos

En la exposición de motivos del Real Decreto que ha preparado el Gobierno se hace una alusión explícita a uno de los temas no resueltos aún en el proceso de modernización del regadío valenciano: la revisión de las concesiones. El argumento es sencillo: si se moderniza con dinero público el agua ahorrada por este método deja de formar parte de la concesión y debe ser introducida de nuevo en el sistema y puesta a disposición de los usuarios por el Estado, que pasa a ser «propietario» del recurso.

«...Se hace preciso señalar-señala el Real Decreto-que el ahorro de agua que se genera, cuando entren en servicio las obras que aquí se planifican, proviene de los regadíos existentes, lo que supone una disminución de las concesiones. Este volumen de agua ahorrado por la disminución de las demandas, al mejorarse la eficiencia global del sistema de riego, se consigue a través de una inversión pública, lo que hace recomendable que parcialmente se utilice para favorecer a ambas partes a través de su incorporación a Centros de Intercambio de Derechos».

Sin embargo, en el articulado del texto no se vuelve a incidir en esta idea y se limita a señalar que los ahorros obtenidos se destinarán a consolidar la superficie regable y dotarla de garantía de riego y nunca para ampliar regadíos. Francesc Signes, secretario de Agua y Medio Ambiente del PSPV-PSOE destacó la importancia de que el ahorro de agua «se movilice a través de transacciones de derechos de forma transparente y controlada».